

EJECUTIVO 2022-00032-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el apoderado judicial de la parte actora, presentó escrito de subsanación dentro del término concedido. Tona, 22 de septiembre de 2022.

Pedro Julio Leal Alvarado
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tona, veintidós de septiembre de dos mil veintidós

Por auto del siete de septiembre de la presente anualidad, se inadmitió la anterior demanda para que en el término de cinco (5) días se subsanaran los defectos allí indicados.

Observa el Despacho que la parte actora, presentó escrito de subsanación, sin embargo, no dió cumplimiento a lo dispuesto en el literal primero del proveído mencionado, toda vez que la fecha indicada como de exigibilidad de las cuotas correspondientes a los periodos comprendidos y relacionados desde el 27 de Agosto de 2019 al 27 de Marzo de 2020, tanto en los hechos como en las pretensiones no coincide con la establecida en Acta de Conciliación celebrada el día 6 de Agosto de 2019.

De otra parte, se observa en el hecho sexto de la demanda al parecer la solicitud de una pretensión, debiendo aclarar tal situación e incorporarla en el acápite correspondiente. Así mismo se está pretendiendo el cobro por partida doble de intereses moratorios tal y como se ve reflejado en las pretensiones segunda y tercera de la demanda.

Teniendo en cuenta lo anterior; la parte actora no subsanó en debida forma, por lo que de conformidad con lo previsto en el art. 90 del C.G.P., se rechazará la demanda y dispondrá la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

En consecuencia, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TONA,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS instaurada por SANDY YURANI BALLESTEROS GALVIS, contra WILLIAM RONDON RODRIGUEZ, por lo expuesto anteriormente.

SEGUNDO: En consecuencia, se ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

Firmado Por:
Alix Yolanda Reyes Vasquez
Juez
Juzgado Municipal

**Juzgado Con Funcion De Control De Garantías Y Conocimiento Promiscuo Municipal
Tona - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b6b0f8ff41fcc236778cfac91d3417f780f391c5ca1fc8812595f20c34f53d**

Documento generado en 22/09/2022 09:24:27 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**